

# INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es un ejercicio de planeación concreto de acción, debe contemplar elementos de la planeación como: objetivos, metas y actividades, y debe permitir la asignación de recursos económicos y materiales a cada actividad para hacer posible el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto específico.

Esta herramienta de planeación, organización y control de las actividades cotidianas ofrece la certeza de las acciones a realizar; la claridad en la relación costo-beneficio de las mismas; la posibilidad del seguimiento en el avance de las metas e indicadores, y la consecución de mayores recursos en los proyectos, logrando así una mayor eficiencia según su evaluación al final del ejercicio.

El Programa Operativo Anual es de gran ayuda para la función administrativa en la Coordinación de Programas Sociales, en el proceso de seguimiento operativo donde se analiza el cumplimiento de los objetivos; de manera más amplia en el proceso de evaluación de desempeño de cada programa. En este proceso se establecen indicadores de gestión que permiten medir las actividades operativas y de apoyo que garanticen alcanzar las eficiencias y calidad de atención en la entrega de apoyos directos a los beneficiarios de los programas sociales que cumplan con lo indicado en las reglas de operación y estén registrados en el padrón.

Así como la medición del desempeño de metas, el ejercicio del presupuesto y su calendarización dando así cumplimiento del fin y objetivos de los programas.

El apego a esta norma permite estandarizar nuestros procesos, con la ventaja de tener una base documental que sirva para las revisiones sistemáticas y muestre evidencia de las acciones que se realizan, siendo fundamental para la transparencia de nuestras acciones, logrando involucrar al personal en el análisis.

## ANTECEDENTES

Con fecha 1º de abril de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 26, el Acuerdo por el que se crea la Coordinación General de Programas Sociales, como un órgano auxiliar y de apoyo adscrito directamente a la oficina del Gobernador del Estado, para que coadyuve con éste y las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal al correcto ejercicio de sus funciones en materia de programas sociales.

Se pretende que éste diseño de organización administrativa, permita al Poder Ejecutivo del Estado, contar con un órgano subalterno que de manera directa ejercite acciones que permitan la mejor conducción de la Administración Pública en materia de seguridad social, logrando con ello el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos por el Gobernador del Estado.

Es por ello, que no debemos omitir que la creación e incorporación de la Coordinación General es de suma importancia, por representar y permitir el resguardo y la defensa de los derechos humanos, una reestructuración administrativa apegada a los criterios de credibilidad, transparencia y justicia, que permiten reinventar y reivindicar las acciones que el gobierno desarrolla en materia social.

No obstante, los esfuerzos emprendidos en este rubro, se hizo indispensable fortalecer al órgano administrativo encargado de llevar a cabo estas funciones, para que, a través de una nueva dependencia del Ejecutivo, se integraran las políticas y programas encaminados a la atención de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

La estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social se ha venido fortaleciendo con la creación de diferentes unidades administrativas de acuerdo con las características y necesidades específicas lo que ha permitido instrumentar mecanismos de vinculación y participación de los sectores de la sociedad en el desarrollo social y de establecer un sistema de información encaminado a la oportuna toma de decisiones y a la evaluación de los programas sociales.

Teniendo como objetivo la Coordinación de Programas Sociales Planear, coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas y promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## Misión

Contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.

## Visión

Asistir a disminuir la desigualdad social entre los Iqualtecos, respondiendo de manera cabal a sus expectativas de cambio; articuladora de esfuerzos, incluyente, con rostro humano, que mejore las condiciones de vida y bienestar social de la población, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo, la cohesión social, el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas y su inclusión a la vida social, cultural y productiva del Municipio.

## Valores

La Coordinación de programas sociales, reconoce como propios los siguientes “valores” en los que basa su funcionamiento:

**BIEN COMÚN:** Todas las decisiones y acciones están dirigidas a la satisfacción de las necesidades e interés de los grupos vulnerables y de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

**INTEGRIDAD:** Actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad.

**HONRADEZ:** No utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros, así como aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño.

**IMPARCIALIDAD:** Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, así como, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

**GENEROSIDAD:** Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quien interactúa.

**IGUALDAD:** Prestar sus servicios a todos los miembros de la sociedad, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

**RESPECTO:** Otorgar un trato digno, cortés, cordial y tolerante; se está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos tanto de los beneficiarios como de los trabajadores.

# ANÁLISIS AMBIENTAL

## Fortalezas

La estructura operativa de la Coordinación de Programas sociales, le permite contar con personal que permanentemente está en contacto con los beneficiarios porque atiende toda la gama de programas sociales, sin que se tenga una estructura propia.

Promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y el desarrollo local y regional. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

## Oportunidades

La diversidad de proyectos que apoyan a la población, proyectos de diferentes giros, en zonas marginadas, de carácter participativo con trámites sencillos, con el objetivo de lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano.

## Debilidades

Los programas federales no proporcionan información de los padrones vigentes, ni estadísticas que especifiquen la problemática actual que atiende el programa, tampoco se encuentra una base de datos mediante la cual se pueda cuantificar la población potencial.

## Amenazas

La coordinación de programas sociales depende las convocatorias federales y estatales.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar acuerdos formales de vinculación que permitan complementar los presupuestos, las acciones y los apoyos de múltiples instituciones a favor de la población beneficiaria.
- Efectuar mecanismos de atención, comunicación y entrega de apoyos.
- Recabar información e integración de padrones.
- Realizar eventos interinstitucionales de información y beneficencia.
- Impulsar el acceso a los servicios, a través de apoyos directos y padrones aprobados.
- Gestionar programas sociales federales y estatales.
- Coordinar las áreas y sus diferentes programas.
- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

## ACCIONES

**NOMBRE:** PENSIÓN GUERRERO

**DESCRIPCIÓN:** Programa estatal dirigido a atender la población de 65 años de edad o más, que se encuentren en situación de riesgo o desamparo, sujetándose a los requisitos establecidos.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos.

**OBJETIVOS:** Garantizar el otorgamiento de un apoyo económico a favor de las personas adultas mayores que no cuenten con algún apoyo de este tipo por parte de los diferentes institutos de seguridad social, la Federación, el Estado, Municipios, Sector Privado, como un acto de justicia social a favor de los Adultos Mayores que viven en pobreza.





**NOMBRE:** LICONSA

**DESCRIPCIÓN:** tiene a su cargo una de las más nobles tareas del gobierno federal: contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

**COSTO:** \$4.50 litro (bolsa con 2 lt. de leche en polvo)

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** Garantizar una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Asegurar una atención eficaz a la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche.

Suministrar leche fortificada con vitaminas y minerales a bajo precio.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

H. AYUNTAMIENTO  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
2018

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	Afiliación al programa de LICONSA		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Personas afiliadas en el evento de Liconsa	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar cuantas personas son afiliadas en cada evento de LICONSA		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Número de personas que asisten al evento, mismo número de tarjetas para la afiliación de LICONSA		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Personas que asistieron (pas), personas afiliadas (paf)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Personas / Personas		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Tarjetas de LICONSA / Lista de asistencia		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	(pas) (paf) * 100		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	70	9.- Línea base	50
<b>10.- Frecuencia de medición</b>	Mensual	11.- Sentido	Ascendente
<b>GLOSARIO</b>			
	Tarjeta: es una pieza rectangular de cartón o plástico, entre otros materiales posibles, que muestra alguna inscripción, logo, o una combinación de ambos para representar a una persona física o empresa.		
<b>NOTAS</b>			



**NOMBRE:** PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (65 Y MÁS)

**DESCRIPCIÓN:** Programa de protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que le permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

H. AYUNTAMIENTO  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
2018

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	Cobro de la Pensión 65 y más		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Personas que asisten bimestralmente al evento del cobro de su pensión	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar cuantas personas beneficiadas cobran su pensión en cada evento de pago		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Cuantas personas beneficiadas asistieron al pago su pensión		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Padrón de personas (pp), Personas que cobrarán (pc)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Personas / Personas		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Padrón de beneficiados / Lista de asistencia		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	$(pp) (pc) * 100$		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	8300	9.-Línea base	8146
	Bimestral	11.-Sentido	Ascendente
<b>10.- Frecuencia de medición</b>			
<b>GLOSARIO</b>			
Padrón: documento público en el que se relacionan las personas residentes en un determinado término municipal y otros datos relativos a ellas, como la edad, el sexo, el domicilio y la actividad profesional.			
<b>NOTAS</b>			



**NOMBRE:** SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

**DESCRIPCIÓN:** programa social que asegura a las jefas de familia en condición desfavorable, para que en caso de fallecer mediante un apoyo económico mensual se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** proteger el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

H. AYUNTAMIENTO  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
2018

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	Afiliaiones al Seguro de Vida para Jefas de Familia		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Jefas de familia afiliadas al Seguro de Vida en cada evento	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar el número de polizas de madres afiliadas al Seguro de Vida		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Cuantas jefas de familia se afilian al Seguro de Vida en cada evento		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Polizas (Po), Jefas de familia (Jf)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Polizas / Madres		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Polizas / Lista de asistencia		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	$(Po) (Jf) * 100$		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	75	9.-Línea base	70
<b>10.- Frecuencia de medición</b>	Mensual	11.-Sentido	Ascendente
<b>GLOSARIO</b>	Seguro de vida: es el tipo de seguro que le garantiza a una persona en caso de su propio fallecimiento un resarcimiento económico a sus familiares directos, o en su defecto a aquellas personas que él mismo elija como beneficiarios del mismo.		
<b>NOTAS</b>			



**NOMBRE:** BECAS SOCIALES

**DESCRIPCIÓN:** el Gobierno del Estado de Guerrero por medio de la Secretaría de Desarrollo Social tiene como finalidad, formular, coordinar e implementar Políticas Públicas de Desarrollo Social y humano, orientadas a mejorar la calidad de vida de las y los guerrerenses. La beca social, antes llamada beca de excelencia, es un programa promovido por el gobierno del estado, que consiste en un apoyo económico otorgado a alumnos con promedio mínimo de 9.0 en nivel primaria, secundaria, nivel medio superior y superior.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** combatir las causas fundamentales del rezago educativo y la deserción escolar, bajo los principios de corresponsabilidad, fortalecimiento de las capacidades, equidad y respeto a la diversidad cultural, a través del otorgamiento de becas a estudiantes para su permanencia en la educación.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA  
2018 - 2022

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>Pago de Becas Sociales</b>		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Alumnos beneficiados con la beca social	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar el número de alumnos beneficiados con la beca social		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Cuántas personas ingresadas a la convocatoria son beneficiadas con la beca		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Alumnos (Al), Becas (Be)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Alumnos / Becas		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Alumnos / Padrón de beneficiados		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	$(Al) (Be) * 100$		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	400	9.-Línea base	267
	Anual	11.-Sentido	Ascendente
<b>10.- Frecuencia de medición</b>			
<b>GLOSARIO</b>			
Beca: se concreta como un aporte económico a los estudiantes o investigadores que no cuentan con el capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.			
<b>NOTAS</b>			

**INDICADORES:**

DENOMINACIÓN	METAS		PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO											
	UM	CANTIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Alumnos beneficiados con la beca social.	Personas	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	0	0

NOTA: este programa da a conocer la fecha y convocatoria para nuevos ingresos y renovantes al programa a principio o mediados del año.

**PRESUPUESTO:**

		SUBPROGR AMA	ACTIVIDAD	NOMBRE	<b>Becas Sociales</b>										UNIDAD EJECUTORA	508			
		2.3.1	5		IMPORTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD					TIPO DE ACTIVIDAD					Nomina / Operativo				
PARTIDA	PARTIDA ESPECÍFICA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
21102	Articulos y material de oficina	12,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00					
21201	Materiales para impresión y reproducción	11,000.00	500.00	3,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	3,000.00	500.00	500.00	500.00					
22105	Productos diversos para alimentación de personas	7,000.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00					
37501	Viáticos en el país	6,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

**NOMBRE: MADRES SOLTERAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD GUERRERO PARA TODOS**

**DESCRIPCIÓN:** Pensión alimenticia mensual, individual y directa de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), para las madres solteras y personas discapacitadas que cumplan con los requisitos y características específicas del programa que se otorgara a través de una tarjeta.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** Fortalecer la economía familiar de las madres solteras de bajos recursos, que tengan a su cargo hijos menores de 15 años, así como también personas discapacitadas que no cuenten con ningún apoyo económico o en especie, ya sea Federal, Estatal o Municipal.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018



## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	Incorporaciones al Programa Guerrero para Todos "Madres Solteras"		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Madres solteras incorporadas al programa social	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar el número de madres beneficiadas en dicho programa		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Cuantas madres han sido incorporadas al padrón del programa social		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Madres (Ma) / Beneficiadas (Be)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Madres / Madres		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Lista de sistencia / Padrón de beneficiadas		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	$(Ma) (Be) * 100$		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	700	9.-Línea base	600
	Anual	11.-Sentido	Ascendente
<b>10.- Frecuencia de medición</b>			
<b>GLOSARIO</b>			
<b>NOTAS:</b> este programa social desde el año 2015 no había tenido vigencia hasta el mes de agosto del año en curso, llevando la recepción de documentos en la ciudad de Chilpancingo, Gro.			



**NOMBRE:** CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

**DESCRIPCIÓN:** es un espacio para arribar a una sociedad con inclusión plena capaz de brindar una vida digna en donde se garanticen y fomenten las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales, económicas y territoriales.

**VINCULACIÓN:** 2.3 garantizar los derechos sociales de los ciudadanos

**OBJETIVOS:** contar con espacios y actividades que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

# H. AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



H. AYUNTAMIENTO  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
2018

**IGUALA**  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

## FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

2018

<b>ACTIVIDAD:</b>	<b>Centros de Desarrollo Comunitario</b>		<b>IND.1/1</b>
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Beneficiados con los Centros de Desarrollo Comunitario	<b>TIPO:</b>	Gestión
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia
<b>1.- Definición del indicador:</b>	Cuantificar el número de personas beneficiadas con los CDC		
<b>2.- Interpretación o lectura</b>	Cuantas personas ingresadas en los CDC son beneficiadas		
<b>3.- Variables componentes (VC)</b>	Personas (Pe), Beneficiadas (Be)		
<b>4.- Unidad de medida de VC</b>	Personas / Beneficiadas		
<b>5.- Fuente de VC</b>	Personas / Listas de asistencia		
<b>6.- Método de Cálculo</b>	$(Pe) (Be) * 100$		
<b>7.- Unidad de medida del resultado:</b>	Personas		
<b>8.- Metas</b>	200	9.- Línea base	110
<b>10.- Frecuencia de medición</b>	Mensual	11.- Sentido	Ascendente
<b>GLOSARIO</b>			
<b>NOTAS</b>			

**INDICADORES:**

DENOMINACIÓN	METAS		PORCENTAJE MENSUAL PROGRAMADO											
	UM	CANTIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Beneficiados con los Centros de Desarrollo Comunitario.	Personas	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

**PRESUPUESTO:**

		SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE	Centros de Desarrollo Comunitario										UNIDAD EJECUTORA	508
		MA														
		2.3.1	5													
IMPORTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD				16,000.00			TIPO DE ACTIVIDAD				Operativo					
PARTIDA	PARTIDA ESPECÍFICA			ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21102	Artículos y material de oficina			8,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
21201	Materiales para impresión y reproducción			8,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00

---

LIC. ARACELI SANTIAGO ITURRALDE  
COORDINADORA DE PROGRAMAS SOCIALES

